



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 19203/2025, en el cual el Ing. Facundo Emmanuel Díaz (DNI N° 31942663) solicita el reconocimiento de las horas correspondientes a las Actividades de Investigación Supervisadas de la carrera de posgrado: Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos; y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consiguiente validez nacional por RM 3003/2015.

Que Facundo Emmanuel Díaz (DNI N° 31942663) es estudiante de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por RD N° 593/17, y solicitó el reconocimiento de las Actividades de Investigación Supervisadas.

Que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en la OCD 001/13 de creación de la carrera en el ítem 3.3 Presentación curricular y Organización del Plan de Estudios: la carrera está programada en Cursos regulares organizados en tres Ciclos (580 hs.); Actividades de Investigación Supervisadas (160 hs.) y Tesis (200 hs.), completando 940 horas totales.

Que el Comité Académico de la carrera evaluó el informe de las actividades realizadas y aconseja su aprobación.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 22 de julio de 2026, dio tratamiento a la solicitud, hace suyo el dictamen de la Comité y sugiere su protocolización.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por OCS N° 58/18 lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad –humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a las Actividades de Investigación Supervisadas de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos, por parte del Ing. Facundo Emmanuel Díaz (DNI N° 31942663), conforme al Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas